2021030562165

Medellín, 30/12/2021

Señora
Catalina García Robledo
Supervisora Convenio 05004632021
Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF

Asunto: Respuesta requerimiento con radicado No. 202131300000232811.

Referencia: Convenio interadministrativo No. 05004632021de 2021 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado "De Cero a Siempre" y de la Política Departamental "Buen Comienzo Antioquia", a través de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de los programas y servicios de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera infancia", y de acuerdo a la "Guía Orientadora para el apoyo a la supervisión de las modalidades de atención a la Primera Infancia".

Cordial saludo,

En atención a requerimiento relacionado en el asunto, la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud realizó solicitud de información y documentación al contratista, con la finalidad de que diera respuesta y enviara las respectivas acciones de mejora en caso de que fuera procedente, respecto a las novedades evidenciadas por la supervisión ejercida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF en las verificaciones condiciones de calidad del CDI "Rosita Callejas".

En tal sentido se procede a informar según orden de cada uno de los hallazgos relacionados, y se anexan los respectivos soportes:

1. **La UDS No cuenta con puntos de lavado de manos acondicionado con jabón líquido, ni disponen de toallas de papel.**

Según respuesta de la Entidad Administradora de Servicio, el día de la visita evidentemente no había toallas de papel; sin embargo, si se contaba con jabón líquido, estos implementos se han venido entregando según las solicitudes realizadas por el personal encargado del CDI, para lo cual adjuntan evidencias fotográficas y documentación de recibo de implementos de aseo, en las que se evidencia entrega de toallas de mano y jabón líquido. Es importante aclarar que el CDI si cuenta con puntos de lavado de manos, tanto para niños como para adultos.



Foto: Lavamanos de niños y niñas



Baño adultos

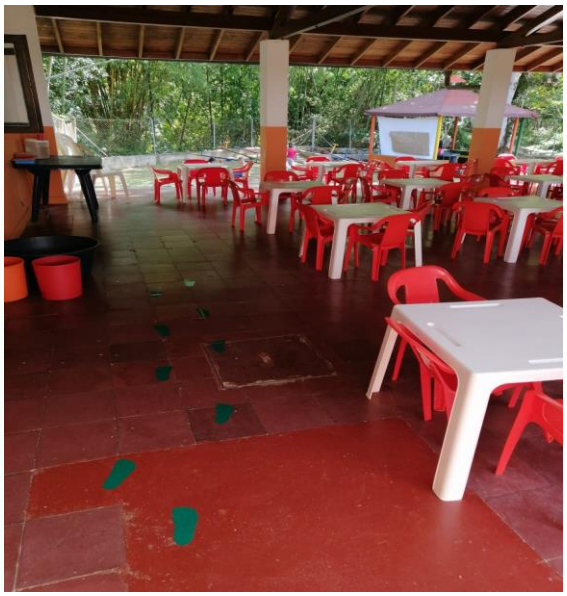


Foto: Bodega, Nutricionista de sede, septiembre 30 de 2021

2. **En los espacios de alimentación no se identificó demarcación de rutas de ingreso, salida ni en el suelo que eviten aglomeración, además no se da cumplimiento a lo que establecieron en el protocolo de bioseguridad en cuanto a tiempos de alimentación observando cuatro niños y niñas ubicados por mesa.**

El operador realiza los correctivos del caso y envía evidencia de ello.





3. **La unidad de servicio cuenta con botiquines desactualizados a las orientaciones vigentes de la Guía Orientadora para la compra de dotación de ICBF y los extintores están vencidos.**

Se remite evidencia de la actualización de los botiquines y extintores.





Foto: Extintores dispuestos y recargados.



Nombre de la persona que solicita: Sandra Lucia Espinal López
Cargo: Coordinadora General primera Infancia
Fecha de solicitud: 20/09/2020
Fecha de recepción: 21-09-2021

DESCRIPCIÓN DE SOLICITUD DEL RECURSO FÍSICO O ECONÓMICO

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO/ PRODUCTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
Baja lenguas	2 1x100	30/09/2021	San Rafael - CDI Rosita Callejas	9:30 am
Gasa pre cortada estéril	2	30/09/2021		
Esparadrapo en tela	2	30/09/2021		
Guantes de látex para exámenes	2	30/09/2021		
Venda elástica por 3x5	2	30/09/2021		
Venda elástica por 2x5	2	30/09/2021		
Venda de gasa	2	30/09/2021		
Venda de algodón laminado por 3x5	2	30/09/2021		
Venda de algodón laminado por 5x5	2	30/09/2021		

Firma de Vo.Bo. Líder del proceso, programa y/o proyecto
(El líder del proceso, programa y/o proyecto verifica la disponibilidad presupuestal para dicha solicitud

APROBACIÓN
Cantidad aprobada: $100.000 aproximadamente

Firma del aprobado:
Gerente y/o Director Administrativo y Financiero
Fecha: 23-09-21

Equipo Buenaventura Todo riesgo
RECIBIDO 24 SEP 2021
Facturado FE52A

Solicitud de implementos y firma de recepción de los implementos.


BIOVENTAS COREDI SAS

Factura electrónica de venta
No. FE824

CORPORACION EDUCATIVA PARA EL DESARR

FECHA 06/11/2021

TOTAL $ 182,470

Factura de compra

4. **Se identificó en aula pedagógica número 5 el desarrollo de prácticas escolarizantes; niños haciendo planas (círculos) justificado en la preparación para el transito armónico de los niños, esta actividad no responde a lo relacionado en el proyecto pedagógico, los niños y niñas desarrollan la actividad de manera libre, no se evidencia actividad**

intencionada ni motivación al proceso de transito armónico de los niños de educación inicial a formal.

Al respecto la docente contratada por la entidad manifiesta lo siguiente: “Para la ejecución e implementación del proyecto pedagógico “De camino a la escuela una gran aventura”, se implementan una gran variedad de actividades donde permite buscar que los niños y niñas interactúen con los proceso que se desarrollan al interior del grado preescolar, entre estos están el manejo de materiales pedagógicos que permiten a los participantes obtener una mirada más amplia y clara en cuanto al manejo de los útiles escolares como son cuaderno, lápiz, borrador, sacapuntas y colores donde su objetivo principal es potenciar el sentido de pertenencia por sus cosas y la importancia de cuidar sus objetos personales, por tal motivo en una de las actividades programadas en la planeación de la semana del 2 al 5 de noviembre de 2021, se proyecta que los participantes lleven al CDI un morral con los diferentes útiles antes mencionados con el fin de que ellos se vayan adaptando a estos objetos y generando responsabilidades al cuidarlos y no dejarlos en cualquier parte.

Es así que se realiza una actividad libre, donde ellos son autónomos de hacer en sus cuadernos lo que quieran y esté a su alcance en su desarrollo siempre en constante de observación de la agente educativa. Algunos niños realizaron dibujos y otros en los que las familias les han venido trabajando la motricidad fina realizaron rayas o bolitas; es de aclarar que estas actividades no tienen ninguna intencionalidad pedagógica en introyectar una educación formal sino más bien que los niños y las niñas vayan adquiriendo cierto sentido de responsabilidad con sus objetos”.

5. **En el momento de la verificación documental se escucharon dos gritos dirigidos a los niños uno; por el uso de tapabocas, y el otro; reclamando atención por parte de ellos, en la visita no se logró identificar de que aula provenía.**

Al ser consultado por esta novedad, la entidad procede a programar actividad con el equipo profesional del CDI sobre Buen trato y respeto a las niñas y niños.

6. **En el momento de la alimentación, la UDS no entrega a los beneficiarios bolsas de papel o resellables para disponer el tapabocas.**

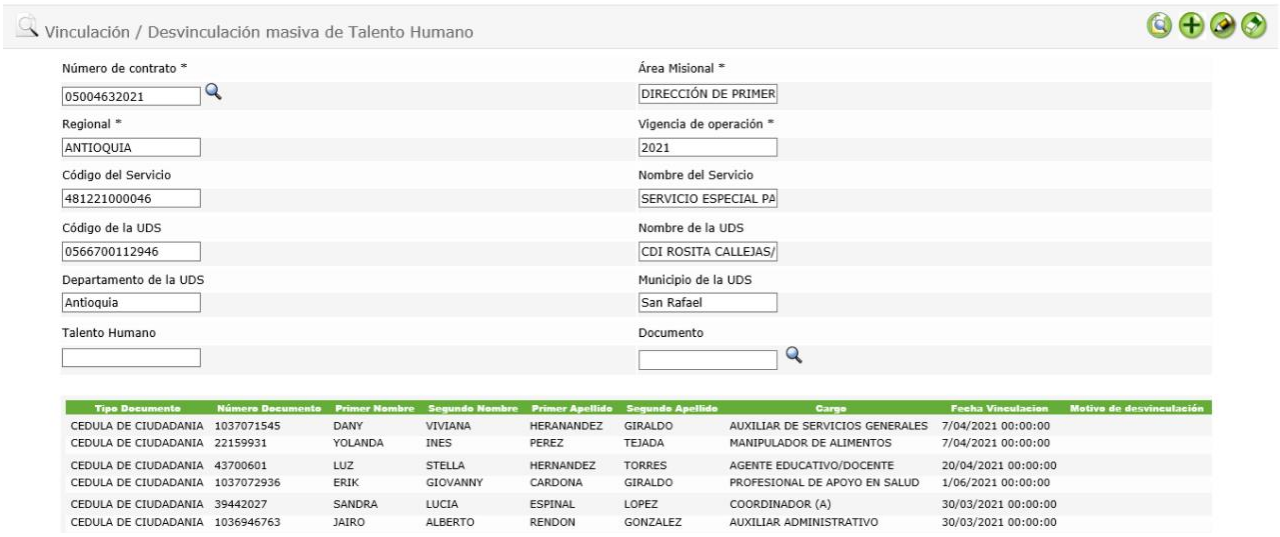
La EAS informa que está disponiendo de bolsas para la disposición de tapabocas durante la alimentación, se envían evidencias de su uso por parte de los participantes.



7. **En el sistema de información cuéntame no registra vinculado perfil de coordinador para esta unidad de servicio, sin embargo, el talento humano reconoce a la señora Victoria Toro como la coordinadora del CDI.**

Se adjunta registro en el sistema de información “Cuéntame” de la vinculación de Sandra Lucia Espinal López como coordinadora del CDI Rosita Callejas, información que puede ser corroborada en el anexo 1 (Talento Humano) de manejo en drive compartido por la entidad a Buen Comienzo Antioquia y la interventoría, desde el mes de marzo en la que se evidencia que esta persona comparte coordinación en San Rafael y La Ceja DIMF, además del acompañamiento general en sede del programa.

Teniendo en cuenta lo anterior y la apertura de la atención presencial en el CDI “Rosita Callejas”, se analiza la situación y desde la Gerencia de COREDI se decide que la señora Victoria Toro realice apoyo a la coordinación en esta UDS, haciendo el respectivo reconocimiento monetario a cargo de la Corporación como operador, por lo tanto, desde el 13 de septiembre ella viene acompañando, apoyando y direccionando los estándares de cumplimiento según las orientaciones recibidas por BCA.



Vinculación / Desvinculación masiva de Talento Humano

Número de contrato *	Área Misional *
05004632021	DIRECCIÓN DE PRIMER
Regional *	Vigencia de operación *
ANTIOQUIA	2021
Código del Servicio	Nombre del Servicio
481221000046	SERVICIO ESPECIAL PA
Código de la UDS	Nombre de la UDS
0566700112946	CDI ROSITA CALLEJAS/
Departamento de la UDS	Municipio de la UDS
Antioquia	San Rafael
Talento Humano	Documento

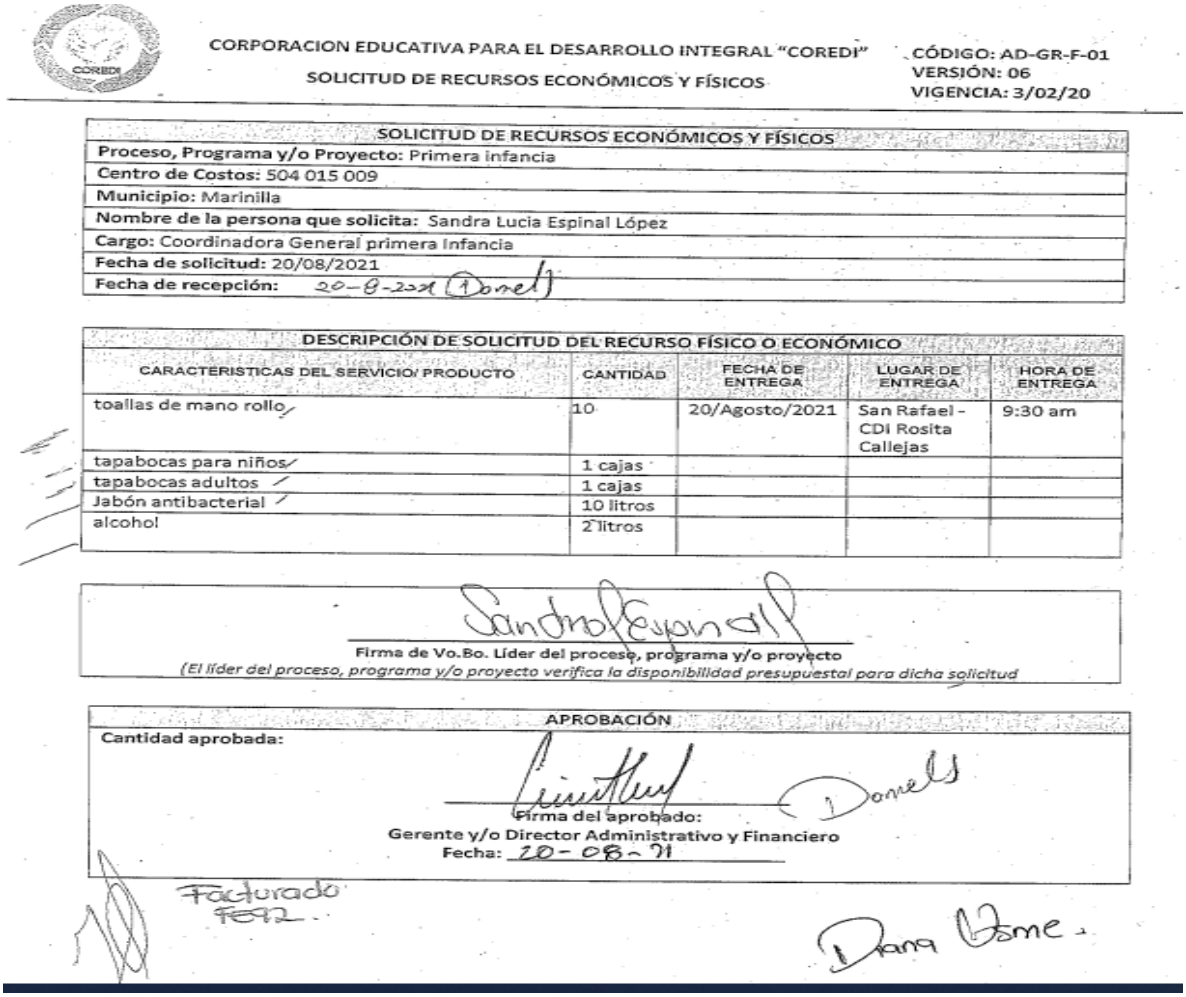
Tipo Documento	Número Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo	Fecha Vinculacion	Motivo de desvinculación
CEDULA DE CIUDADANIA	1037071545	DANY	VIVIANA	HERANANDEZ	GIRALDO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	7/04/2021 00:00:00	
CEDULA DE CIUDADANIA	22159931	YOLANDA	INES	PEREZ	TEJADA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	7/04/2021 00:00:00	
CEDULA DE CIUDADANIA	43700601	LUZ	STELLA	HERNANDEZ	TORRES	AGENTE EDUCATIVO/DOCENTE	20/04/2021 00:00:00	
CEDULA DE CIUDADANIA	1037072936	ERIK	GIOVANNY	CARDONA	GIRALDO	PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD	1/06/2021 00:00:00	
CEDULA DE CIUDADANIA	39442027	SANDRA	LUCIA	ESPINAL	LOPEZ	COORDINADOR (A)	30/03/2021 00:00:00	
CEDULA DE CIUDADANIA	1036946763	JAIRO	ALBERTO	RENDON	GONZALEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30/03/2021 00:00:00	

8. **Se verificó con diferentes personas del talento humano el reclamo interpuesto por los integrantes del comité de control social constatando lo siguiente:**

- **El talento humano en ocasiones asume la compra de elementos de bioseguridad como lo es el alcohol y el tapabocas.**

Al respecto, el operador da respuesta aduciendo que, según resolución 777 del 2 de junio de 2021, el tapabocas hace parte del autocuidado, siendo responsabilidad de cada persona su adquisición, además de que dentro de la canasta ICBF únicamente está contemplado un stock en caso de que haya pérdida o daño de este elemento durante la prestación del servicio. En cuanto al alcohol o gel antibacterial, ha sido entregado al CDI (se adjuntan evidencias), dando prioridad siempre al lavado de manos con jabón antibacterial.

Adjuntan evidencia de una de las solicitudes para apertura, en la que firma Diana Usme (psicosocial) la recepción de los elementos; es de anotar que estas solicitudes se realizan mensualmente y se entregan mes a mes.



CORPORACION EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL "COREDI"
SOLICITUD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FÍSICOS
CÓDIGO: AD-GR-F-01
VERSIÓN: 06
VIGENCIA: 3/02/20

SOLICITUD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FÍSICOS

Proceso, Programa y/o Proyecto: Primera infancia
Centro de Costos: 504 015 009
Municipio: Marinilla
Nombre de la persona que solicita: Sandra Lucia Espinal López
Cargo: Coordinadora General primera Infancia
Fecha de solicitud: 20/08/2021
Fecha de recepción: 20-8-2021 (Donely)

DESCRIPCIÓN DE SOLICITUD DEL RECURSO FÍSICO O ECONÓMICO

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO/ PRODUCTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
toallas de mano rollo	10	20/Agosto/2021	San Rafael - CDI Rosita Callejas	9:30 am
tapabocas para niños	1 cajas			
tapabocas adultos	1 cajas			
Jabón antibacterial	10 litros			
alcohol	2 litros			

Sandra Espinal
Firma de Vo.Bo. Líder del proceso, programa y/o proyecto
(El líder del proceso, programa y/o proyecto verifica la disponibilidad presupuestal para dicha solicitud

APROBACIÓN

Cantidad aprobada:
Firma del aprobado:
Gerente y/o Director Administrativo y Financiero
Fecha: 20-08-21 (Donely)

Facturado FE92

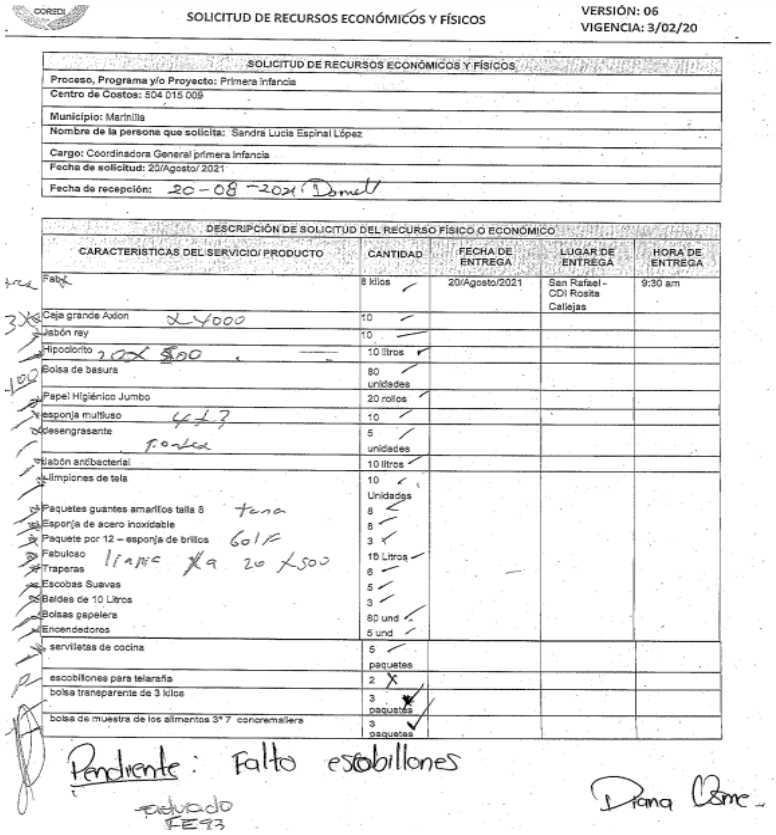
Diana Gome.

- **Talento humano ha comprado de su salario elementos para limpieza y desinfección del CDI como lo ha sido bolsas y límpido y a la fecha estos dineros no han sido reconocidos.**

En cuanto al requerimiento de bolsas, el operador ha dotado al CDI de bolsas de diferentes tamaños y colores, según lo estipulado en el plan de saneamiento básico, lo cual puede ser evidenciado en las fotografías adjuntas y en las solicitudes de recursos.

Informa el operador, que el personal ha manifestado necesitar bolsas negras tamaño jumbo, las cuales no se han enviado, al consultar al proveedor "Bioventas", manifiesta y demuestra con la solicitud, que no se ha especificado el tamaño de las

mismas, por lo que no se han llevado específicamente bolsas jumbo; así mismo, en cuanto al requerimiento adicional de hipoclorito, la "EAS" aclara que este insumo de aseo ha sido entregado como aparece en las remisiones que se adjuntan. El operador, durante visita realizada en el mes de octubre por parte de la nutricionista de la EAS, logró evidenciar el mal uso de este elemento, sin tener en cuenta por parte del personal, la tabla de diluciones estipulada en el plan de saneamiento básico, lo que no solamente produce un gasto innecesario de hipoclorito, sino que además constituye un riesgo para la salud de los niños y niñas, y el talento humano del CDI.



COREDI — SOLICITUD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FÍSICOS — VERSIÓN: 06 VIGENCIA: 3/02/20

SOLICITUD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FÍSICOS

Proceso, Programa y/o Proyecto: Primera Infancia
Centro de Costos: 504 015 009
Municipio: Marinilla
Nombre de la persona que solicita: Sandra Lucia Espinal López
Cargo: Coordinadora General primera infancia
Fecha de solicitud: 20/Agosto/ 2021
Fecha de recepción: 20-08-2021 Domett

DESCRIPCIÓN DE SOLICITUD DEL RECURSO FÍSICO O ECONÓMICO

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO/ PRODUCTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
Fatty	8 kilos	20/Agosto/2021	San Rafael - CDI Rosita Callejas	9:30 am
Caja grande Axion X4000	10			
Jabón rey	10			
Hipoclorito 20X $500	10 litros			
Bolsa de basura	80 unidades			
Papel Higiénico Jumbo	20 rollos			
esponja multiuso 4+7	10			
desengrasante pendiente	5 unidades			
Jabón antibacterial	10 litros			
limpiones de tela	10 Unidades			
Paquetes guantes amarillos talla 8 tarra	8			
Esponja de acero inoxidable	8			
Paquete por 12 – esponja de brillos 60/F	3			
Fabuloso limpie X9 20 X500	15 Litros			
Traperas	6			
Escobas Suaves	5			
Baldes de 10 Litros	3			
Bolsas papelera	60 und			
Encendedores	5 und			
servilletas de cocina	5 paquetes			
escobillones para telaraña	2 X			
bolsa transparente de 3 kilos	3 paquetes			
bolsa de muestra de los alimentos 3*7 conoremallera	3 paquetes			

Pendiente: Falto escobillones
Diana Cano
Pedido FE93

- **En el pedido al proveedor de alimentos se generó un error por parte del talento humano faltando 5 kilos de carne para complementar el mercado y auxiliar en nutrición debió asumir la compra por un valor de $110.000 que a la fecha no han sido reconocidos.**

La "EAS" realiza reunión en octubre entre la nutricionista de sede Carolina Quintero y el auxiliar de Salud y nutrición del CDI donde se hizo mención a la situación; pues

es claro que fue un error en el pedido de alimentación realizado por el talento humano, por lo que la entidad aclara que no es responsabilidad del proveedor hacer reposición de este producto.

Frente a ello, el operador informa que hizo varias propuestas entre las que se encuentran:

a. Hacer reposición de la carne en los siguientes pedidos semanalmente.

b. Hacer uso de los remanentes por inasistencia para reponer el producto, a lo cual el auxiliar de salud y nutrición responde que entre el equipo se recogió dinero para adquirir la carne y dada la baja cobertura de la semana, ya se había planeado y decidido utilizar el remanente en una actividad de integración del equipo, por lo tanto, no aceptó ninguna propuesta, ni realizó contrapropuesta, entendiendo ésta, como que no se cobraría el dinero, sino que se realizaría la actividad mencionada.

- **Talento humano es quien asume el gasto de transporte de AAVN desde la bodega hasta el CDI por un costo de $6.000**.

Con respecto a esta novedad, según respuesta dada por la "EAS" "Coredi"; afirman no haber tenido conocimiento de tal situación por parte del área directiva y administrativa, aduciendo que en caso de haberse presentado alguna reclamación o solicitud de reembolso, de los dineros que fueron usados para tal fin, ellos le hubieran dado tramite o se habría llegado a un acuerdo que tuviera aprobación por parte de la Corporación como también por parte de su talento humano.

Por ende, reiteran su disposición de recibir cualquier recomendación o instrucciones al respecto y aceptan el llamado realizado en este requerimiento.

9. **En el marco del convenio interadministrativo 0410 de 2019, se hizo compra de dotación para Sala Cuna del CDI Rosita Callejas y en la visita se evidenció que en atención presencial no se está atendiendo niños y niñas menores de dos años, encontrando la dotación almacenada en bodega, al indagar al talento humano por los motivos de la no atención a los niños y niñas, estos informan que se debe a una instrucción de la Entidad Administradora del servicio (Coredi) además de informar que el CDI cuenta con lista de espera para atender este grupo etario.**

De acuerdo a la información presentada por la coordinación general de la "EAS" "Coredi", la instrucción de inhabilitar el espacio de sala cuna del CDI nunca existió, por lo que se permiten aclarar que para el inicio del programa del presente año, el

CDI aún no se encontraba en presencialidad, así mismo, al inicio del programa no hubo solicitudes de ingreso para este grupo etario, por lo que no hay una instrucción que por parte del operador que modifique la atención en este espacio.
Por otro lado, el 30 de noviembre del presente año, se inició la convocatoria para el ingreso de los participantes para el año 2022 y no se registra ninguna solicitud. La EAS manifiesta desconocer esta instrucción, y plantean que al momento de atender a este grupo, se tomarán las acciones correspondientes.

Desde la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, adscrita a la Secretaría de Inclusión Social y Familia – reiteramos nuestro compromiso con la calidad en la atención y nos disponemos para realizar las acciones de acompañamiento técnico que requieran las Entidades Administradoras del Servicio a fin de mejorar la prestación del servicio, así como a aplicar el procedimiento de supervisión requerido para instar a las entidades al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

NEIDA ELENA GARCIA PULGARIN
Supervisora convenio 05004632021
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Secretaria de Inclusión Social y Familia -
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Adriana Yaneth Suárez Vásquez – Gerente Infancia, Adolescencia y Juventud		30/12/2021
Revisó:	Olga Yaneth Restrepo Rondón – Profesional técnica. Enlace convenio BCA.		28/12/2021
Revisó:	Neida Elena García Pulgarín- Profesional Especializada GIAJ.		28/12/2021
Proyectó:	Julián David Blandón Urrego– Profesional jurídico		09/12/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			